

CATEGORÍA: Seguridad

Palanca #29

Plan de Reinserción Laboral del Siglo XXI

En Chile la naturaleza del delito ha cambiado significativamente en las últimas dos décadas. Si bien hay múltiples factores que pueden intentar explicar estos cambios, uno de ellos dice relación con la dificultad de reinserción social y laboral de las personas que han estado privadas de libertad.

Si bien en Chile hay instituciones y programas que promueven la capacitación laboral tales como el Servicio de Capacitación y Empleos (SENCE), la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Chile Valora) y las mismas cárceles, que cuentan con programas de reinserción, no existe una articulación intersectorial que aborde la problemática y posea un enfoque integral, donde estén presentes distintas instituciones, sectores de la sociedad y que considere también las distintas realidades regionales.

Surge por tanto la necesidad de generar programas de reinserción y capacitación laboral que tengan por objetivo potenciar la reincorporación con herramientas acordes a las necesidades del mercado laboral actual.

Promovemos un Plan de Reinserción Laboral para el Siglo XXI. Este debe considerar:

- Conocimiento del mercado laboral nacional y regional con el objetivo de evitar capacitaciones en áreas saturadas o poco rentables. Deberán también considerarse las necesidades de las empresas e industrias locales.
- Estará basado en las competencias y habilidades propias del presente siglo¹, destacando innovación, alfabetización digital, uso de la información, responsabilidad personal y social, entre otras.
- Un trabajo conjunto entre distintos organismos del sector público y sector privado, a fin de diseñar programas de capacitación que respondan a las

¹ En Ministerio de Educación. (2024). *Bases curriculares para la educación de personas jóvenes y adultas*. Disponible en https://epja.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/43/2024/11/bbcc-EPJA_web.pdf

necesidades actuales del mercado. Deben contemplarse incentivos a las empresas que contraten a personas en proceso de reinserción, como también mecanismos de apoyo a personas que han estado privadas de libertad y deseen comenzar sus propios emprendimientos.

La comunidad local siempre ha cumplido un rol fundamental en los procesos de reinserción social y laboral. Dada la complejidad de la sociedad y del mercado laboral actual, es importante que el apoyo a nivel comunitario vaya más allá del enfoque tradicional de formación en oficios, sino que avance hacia una capacitación certificada por medio de Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC). Clave será el apoyo que deberán brindar los gobiernos locales y regionales para la realización de dichos programas.

La creación e implementación de programas de reinserción social necesita el desarrollo de una política integral donde los actores públicos y privados trabajen de manera mancomunada. Mencionamos las siguientes instituciones que deberían formar parte de este programa: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gendarmería, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio Secretaría General de Gobierno, gobiernos locales, juntas vecinales, organizaciones comunitarias, empresas y gremios.